

**VISTOS:**

Las facultades conferidas en mi calidad de Secretario General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú, sostenedora de los establecimientos educacionales municipales de la comuna de Maipú, consta en acta de sesión de Directorio, celebrada con fecha miércoles 14 de julio de 2021, y reducida a escritura pública, con fecha 15 de julio de 2021, ante don Christian Luís Abarca Encina, abogado, Notario Público Suplente del Titular de la vigésimo cuarta Notaría de Santiago, don Sergio Arturo Martel Becerra, quedando anotado bajo el Repertorio N° 1.488-21; el Memorándum Interno N° 807/2022, de fecha 29 de junio de 2022, de la Dirección de Administración y Finanzas de esta Corporación; lo establecido en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, del 22 de enero de 1997, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las leyes que la complementan y modifican, en relación a la Ley N° 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; lo señalado en el Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos y Prestación de Servicios, junto a su respectivo Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; y, el Dictamen N° E160316N21, de fecha 29 de noviembre de 2021, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante el Memorándum Interno N° 807/2022, de fecha 29 de junio de 2022, el Director de Administración y Finanzas remite los antecedentes referente a la solicitud de pago destinado al servicio de renovación del plan de hosting del dominio asociado de la Escuela Reina de Suecia, administrada por esta Corporación.
2. Que, el Memorándum Interno señalado en el considerando precedente, consigna que, durante los años 2020 y 2021, la Escuela Reina de Suecia contrató a la empresa Global Desing Company S.p.A., R.U.T. N° 76.909.439-3, para prestar servicios de hosting y administración de la página web institucional de establecimiento educacional. Estos servicios fueron pagados mediante el mecanismo de denominado "Fondos por Rendir".
3. Que, en este mismo contexto, durante los meses de enero a junio del año en curso, el referido establecimiento educacional continuó solicitando el servicio a la empresa

proveedora "Global Desing Company S.p.A.", en consecuencia, la dirección de la Escuela Reina de Suecia emitió la Solicitud de Compra N° 42990, de fecha 03 de mayo de 2022, para proveer el servicio administración de la página web del establecimiento y la renovación del plan de hosting y nombre de dominio asociado, acompañando la cotización N° 793, de fecha 18 de abril de 2022, de la empresa ya señalada, por un valor total de \$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos), impuestos incluidos.

4. Que, realizado un análisis de los antecedentes aportados por el Director de Administración y Finanzas, la contratación del servicio señalado en el considerando anterior da cuenta que este fue hecha con anterioridad a la tramitación de la contratación por parte de la administración central de esta Corporación, de acuerdo a los mecanismos establecidos en el manual de la materia vigente.
5. Que, a su vez, de acuerdo a lo establecido en el Dictamen N° E160316N21, de fecha 29 de noviembre de 2021, de la Contraloría General de la República, esta Corporación Municipal debe ajustarse de forma estricta a diversas normas legales, entre ellas a la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos y Prestación de Servicios y por tanto, los procesos de compra de bienes y servicios requeridos por esta Corporación deben realizarse bajo los mecanismos establecidos por la referida Ley, cuestión que en este caso no se observó.
6. Que, finalmente, el proceso de contratación del servicio solicitado por la Escuela Reina de Suecia, de esta Corporación, a la empresa proveedora "Global Desing Company S.p.A." R.U.T. N° 76.909.439-3, para la renovación del plan de hosting y nombre de dominio asociado al establecimiento educacional no fue conteste con los procesos de contratación de acuerdo a la normativa de Compras Públicas y que consta que el servicio fue otorgado durante los meses de enero a junio de 2022, esta Corporación no puede enriquecerse de manera ilícita y por tanto corresponde autorizar el pago por la contraprestación obtenida, por ello corresponde reconocer la deuda y pagarla en su totalidad.
7. Que, para realizar este pago existe disponibilidad presupuestaria de la entidad, según lo que se establece en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, de fecha 29 de junio de 2022, con cargo al Presupuesto SEP, aprobado por el Director de Administración y Finanzas de esta Corporación.
8. Que, sumado a lo anterior, de acuerdo a los antecedentes analizados, es que se hace necesario instruir una Investigación Sumaria, con el fin de poder establecer posibles responsabilidades administrativas por la contratación del referido servicio y aplicar eventuales sanciones.

**RESUELVO:**

- 1. RECONÓZCASE LA DEUDA** existente con el proveedor “**GLOBAL DESING COMPANY S.p.A.**”, R.U.T. 76.909.439-3, por un monto total de \$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos) impuestos incluidos, correspondiente al servicio de administración semestral de contenidos de la página web institucional del establecimiento educacional Reina de Suecia, perteneciente a esta Corporación, más la renovación del plan de hosting y nombre de dominio asociado, servicio que fue prestado entre los meses de enero a junio de 2022 y **AUTORIZASE** el correspondiente pago.
- 2. IMPÚTESE** el gasto que irroga el presente reconocimiento de deuda y pagos de los servicios señalados en el resuelto precedente a los recursos SEP 2022, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, de fecha 29 de junio de 2022, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas de la Corporación.
- 3. INSTRÚYASE INVESTIGACIÓN SUMARIA**, a fin de constatar la existencia de una falta administrativa susceptible de ser sancionada con alguna medida disciplinaria respecto de los hechos señalados en los considerandos primero, tercero y cuarto de esta Resolución, en la Escuela Reina de Suecia, establecimiento educacional perteneciente a esta Corporación.
- 4. DESÍGNESE** como **Investigadora Sumariante**, para llevar adelante la presente Investigación Sumaria, a doña **ROSA ELISA ARENS OTEY**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] Directora, en calidad de titular, de la Escuela Los Alerces de Maipú, perteneciente a esta Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú.
- 5. NOTIFÍQUESE** la presente Resolución a objeto de dar cumplimiento a lo resuelto.



SNM/PFTV

**Distribución**

Sra. Investigadora Administrativa  
Secretaría General.  
Dirección de Administración y Finanzas.  
Dirección de Control Interno.  
Dirección de Asesoría Jurídica.



**IGNACIO ESTEBAN CÁCERES PINTO**  
**SECRETARIO GENERAL**  
**CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y**  
**DESARROLLO DE MAIPÚ**





CODEDUC  
MAIPÚ

Francisco

01.07.22 m

MEMO: Nº 84/2022

ANT: Memo Interno 807/2022  
Dirección de Administración y Finanzas.

MATERIA: Solicita pronunciamiento para pago  
proveedor.



MAIPÚ, 01 de julio de 2022

DE : SR. IGNACIO CACERES PINTO  
SECRETARIO GENERAL  
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ

A : SRA. SOFIA NOGUEIRA MUÑOZ  
DIRECTORA  
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA  
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ

Por medio del presente, remito a Ud. antecedentes y solicito pronunciamiento para pago proveedor "RENOVACION DEL PLAN HOSTING Y NOMBRE DEL DOMINIO ASOCIADO ESCUELA REINA DE SUECIA". Dicho pago se debe realizar al Proveedor Global Design Company SPA, RUT 76.909.439-3, quien emitió cotización N° 793 con fecha 18.04.2022 por un monto total de \$250.000 con impuestos incluidos.

Este pago será financiado con Fondos SEP 2022.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

  
IGNACIO CACERES PINTO  
SECRETARIO GENERAL

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ

IECP/csh/  
DISTRIBUCIÓN:  
Dpto. Jurídico  
Dpto. Adquisiciones  
Archivo



**MEMO: N° 807/2022.**

**ANT: Cotización N°793 de la empresa Global Design Company SPA. 18.04.2022.**

**MATERIA: Solicita pronunciamiento para pago a proveedor – Renovación del plan hosting y nombre del dominio asociado Escuela Reina de Suecia.**

**MAIPÚ, 29 de junio del 2022.**

**A : SR. IGNACIO CÁCERES PINTO.  
SECRETARIO GENERAL.  
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ.**

**DE : SR. PEDRO VENEGAS SEPÚLVEDA.  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.  
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ.**

Por medio del presente, se remiten antecedentes para pronunciamiento al respecto de solicitud de pago recepcionado y destinado al servicio de renovación del plan hosting y nombre del dominio asociado de la Escuela Reina de Suecia.

Este servicio ha sido contratado por el establecimiento durante los años 2020 y 2021 siendo cancelados a través de fondos por rendir.

Por lo anteriormente expuesto, la empresa Global Design Company SPA., RUT: 76.909.439-3, emite cotización N°793 de fecha 18.04.2022 por un monto total de \$250.000.- Impuestos incluidos. La cual incluye los servicios señalados en párrafos precedentes por el período de enero a junio del 2022.

La fuente de financiamiento dispuesta para tal efecto corresponderá a SEP 2022.

Es por lo anterior que se solicita en medida de lo posible, encomendar a la Dirección de Asesoría Jurídica de la Corporación o a quien corresponda, un pronunciamiento que dicte el proceder de esta situación y la forma para resolver el pago señalado precedentemente.

Se adjunta solicitud de compra N°42990, documentación correspondiente al servicio prestado.

Sin otro particular, le saluda atentamente.



**PEDRO VENEGAS SEPÚLVEDA.  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.  
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN DE MAIPÚ**



**DISTRIBUCIÓN:**  
Secretaría General.  
Dirección Jurídica.  
Archivo Dir. Finanzas.



42990



**Solicitud de compras**

CENTRO DE COSTOS		COD		NOMBRE	
RESPONSABLE		ESUELA REINA DE SUECIA		NORKA MEDINA RAMIREZ	
FECHA		martes, 3 de mayo de 2022		Dimensión: GESTION DE RECURSOS	
CUENTA DE CARGO O NOMBRE DEL PROYECTO		SEP		Acción: RECURSOS E INSUMOS TECNOLÓGICOS	
ITEM				Descripción: Adquirir recursos tecnológicos que apoyen el proceso de enseñanza y mantienen la comunicación con toda la comunidad Educativa.	
MONTO		\$500.000		Recursos: Administración anual de contenidos de página web institucional, sin límite de publicaciones mensuales, para el hosting y nombre de dominio asociados.	
PERIODO A APLICAR					
Visados		Firma Solicitante		Autorización Ejecución Presupuestaria	
Fecha		03-05-2022		Aprobación Presupuestaria DAF	
Observaciones Dirección:		Entregar factura y guía de despacho al Departamento de Educación.		Recepción Adquisiciones	
Observaciones Presupuesto				/ / /	
Observaciones DAF				/ / /	





**R.U.T : 76.909.439-3**

**COTIZACIÓN N °**

**793**

Dirección : El Libertador #10680  
 Comuna : La Florida  
 Ciudad : Región Metropolitana "Santiago"  
 Fono : + 569 7741 1704  
 Email : [jjglobaldesign@gmail.com](mailto:jjglobaldesign@gmail.com)

**Sr. (s)** : Escuela Reina de Suecia  
**R.u.t.** : 71.309.800-0  
**At. Señor (a)** : Norka Medina Ramírez  
**Dirección** : Arquitecto Hugo Bravo 1677, Maipú  
**Fono contacto** :  
**Fecha** : 18-04-2022  
**Email** : [norka.medina@codeduc.cl](mailto:norka.medina@codeduc.cl)

N°	DESCRIPCION	CANT.	PRECIO UNIT.	VALOR NETO
1	Administración semestral ( <b>enero a junio</b> ) de contenidos de página web institucional, sin límite de publicaciones mensuales, para el establecimiento educacional <b>Escuela Reina de Suecia</b> , más renovación de plan de hosting y nombre de dominio asociados.	1	210.084	210.084
			Neto	\$ 210.084
			IVA 19 %	\$ 39.916
			<b>Total</b>	<b>\$ 250.000</b>

**Observaciones**

<b>Condiciones de pago</b>	Orden de Compra a 30 días
<b>Validez de la oferta</b>	30 días

SALUDA ATTE. A UD  
**GLOBAL DESIGN COMPANY SPA**





## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 21.395 de *Presupuestos del Sector Público 2022*, certifico que, a la fecha del presente documento, la Institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios requeridos en solicitud de compra N°42990 de La Escuela Reina de Suecia, destinada al servicio de Administración de página Web Institucional, sin límites de publicaciones mensuales para el establecimiento, más renovación de plan de hosting y nombre de dominio asociados, por los meses de enero a junio del año 2022.

Con cargo a Presupuesto: SEP.

Monto total aprobado \$250.000.-



Francisca Sánchez Molina  
Coordinadora de Planificación y Gestión.



Guillermo Guzmán Rojas  
Jefe de Finanzas.



Pedro Venegas Sepúlveda  
Director de Administración y Finanzas.

Maipú, 29 de junio del 2022.

